

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL -SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A
DEMANDADO	GABRIEL MANUEL VELLOJIN BURGOS
RADICADO	2020-155
ASUNTO	Ordena conversión titulo previo sentencia

Teniendo en cuenta que la parte actora realizó ante el banco agrario de Colombia el estimativo del valor indemnizatorio en el proceso de sevidumbre en la cuenta Juzgado Primero Civil del Circuito de Cereté, se ordena oficiar al Juzgado referido para que proceda a realizar la conversión del titulo consignado al proceso con radicado 23-162-31-03-001-2018-00015-00 por la suma de \$15.394.320, por secretaria ofíciase.

Finalmente, como quiera que no existen más pruebas que practicar al interior del litigio, de conformidad con el artículo 278 del C.G.P., una vez realizada la conversión referida, pásese el proceso a Despacho para proferir la respectiva sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3d856dc05b794575637daf86dbaa132d4f000c805f5135c58be671e3e7e5088

Documento generado en 21/04/2021 11:32:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>